



POR ONEL ORTÍZ
FRAGOSO
@ONELORTIZ
AUDIO: [HTTPS://
YOUTU.BE/
CQALGTORNE](https://youtu.be/CQALGTORNE)

Hablemos de igualdad y de equidad

Sirva la sentencia del TEPJF, que mandató a la Cámara de Diputados que el próximo presidente del INE sea una mujer, para reflexionar acerca de la igualdad y equidad de género; así como, del principio de alternancia. Brevemente describiré porque la equidad de género no aplica a cargos unipersonales y recordaré lo obvio, que el llamado principio de alternancia no existe.

Desde el Siglo XIX, sabemos que el fin de la cultura patriarcal, el machismo y la discriminación de género sólo acabarán si el Estado, la familia monogámica y la propiedad privada desaparecen. Todas las reformas aprobadas en los Estados liberal-capitalistas, como México, referentes a la llamada igualdad o equidad de género son simples paliativos a esta circunstancia.

Desde los años noventa del siglo pasado, la equidad de género es políticamente correcta y electoralmente rentable. En la actualidad, existe igual número de hombres y mujeres en el Congreso de la Unión. La misma tendencia está presente en congresos estatales y en puestos de poder en la administración pública federal, estatal y municipal. ¿Esta circunstancia representa un avance real en la equidad y la igualdad de género? ¿Tenemos un mejor Congreso de la Unión, una mejor administración pública y una mejor política? La respuesta es no.

Hay legisladoras muy trabajadoras y capaces, pero nunca había visto tanta fiera, manipulación y coraje como la que se da entre legisladoras y después, mutuamente acusarse de violencia política de género. Si no creen lo que digo, vean uno de estos días una sesión del Canal del Congreso.

En tres décadas se formó una subclase en la clase política mexicana: las mujeres políticas. Estas priorizan los intereses de los grupos y partidos que las llevaron al poder. ¿Qué tienen en común, más allá del género, las miles de mujeres poderosas, secretarías de Estado, gobernadoras, ministras de la SCJN, Senadoras, diputadas, presidentas municipales, con los millones de mujeres pobres, víctimas de la desigualdad y la violencia? Nada. Por desgracia, las políticas tienen más en común con su contraparte masculina que con su género. Claro que hay excepciones, pero son garbanzos de a libra, difíciles de encontrar. Los adelantos en las mujeres no se dan en la política, de la mano de líderes o grupos, sino en la sociedad, en los ámbitos de la vida cotidiana.

Hoy que hay más mujeres poderosas, también hay más mujeres discriminadas, violentadas, desaparecidas y asesinadas. ¿Una circunstancia tiene relación con la otra? No. Simplemente, el pragmatismo político no corresponde con la realidad. No se mal entienda. Estoy por la igualdad sustantiva de las mujeres, pero en contra de la simulación venga de donde venga.

El Artículo 1º Constitucional, garantiza la no discriminación por motivos de género y muchas otras circunstancias; precepto en el cual se finca la igualdad sustantiva. Dicho lo cual, las leyes y autoridades deben garantizar este precepto. Vamos al tema de la equidad de género en los cargos de elección

uninominales; es decir, Presidencia de la República, gubernaturas, presidencias municipales; presidencias de otros poderes, mesas directivas y juntas de coordinación política en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados; en la Suprema Corte de Justicia de la Nación o en órganos constitucionales autónomos como la UNAM, el Banco de México o la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otros. Desde 2021 a la fecha, ante la inexistencia de legislación clara, de su ronco pecho el INE, por medio de lineamientos y por la vía de los hechos, legisló en la materia. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por conveniencia política, validó los criterios del Instituto. A las dirigencias partidarias les dio frío ser estigmatizadas como machistas y no hicieron olas. El resultado, la violación de derechos políticos de aspirantes a cargos uninominales, pero principalmente, a la ciudadanía le impusieron el género por el cual votar. En el Poder Legislativo y cabildos la equidad vuela. En candidatos uninominales, mitad de candidatos de cada género; en candidatos plurinominales, mitad de hombres y mitad de mujeres, más las acciones afirmativas, diversidad, indígenas, jóvenes, discapacitados, afrodescendientes, que cada partido o coalición, reivindique.

Al cumplir los lineamientos del INE, por ejemplo, partidos como Morena, en varios estados, no postularon a la persona con mayor aceptación y posibilidades de ganar, sino al aspirante que cumplía el género. Esto puede ser resuelto en los documentos básicos de los partidos, pero no resuelve la violación de derechos de la ciudadanía de votar por quien desee.

Este año, hay dos elecciones para gobernador, Estado de México y Coahuila, por suerte en esta ocasión las preferencias electorales coincidieron con el género, en el Estado de México, Delfina Gómez y Alejandra del Moral; en Coahuila, Manuel Mejía y Armando Guadiana. Por ejemplo, si Ignacio Martínez hubiera ganado la encuesta, Horacio Duarte el segundo lugar y Delfina el tercero, al aplicar el criterio de género la candidata habría sido Delfina Gómez. El rompecabezas será mayor en 2024, cuando se renueven 9 gobiernos estatales, incluida la CDMX. Garantizar que la mitad de los gobernantes estatales sea de un género y la otra mitad del otro, viola la libertad del voto y no garantizan mejores gobiernos; sí, más espacios para las profesionales de la política.

Si esta medida procede, el Tribunal impondrán que se alternen los géneros en las gubernaturas. Es decir, en CDMX tendrá que elegirse un varón, en Puebla una mujer y así sucesivamente. Lo mismo ocurriría en las presidencias municipales o la propia Presidencia de la República, violentando los derechos al voto libre de los ciudadanos. El mismo principio sería válido para la Junta de Gobierno de la UNAM o el Banco de México. Aprobamos la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de la sociedad. Me sumo a la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres; en que exista igualdad en los salarios y en su desarrollo profesional. Apoyar la igualdad no es apoyar a las políticas profesionales. Muy respetables, pero muchas de ellas muy distantes de las necesidades, anhelos y sueños de su género. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.